

RESOLUCIÓN No. 000712

( 09 MAR. 2015 )

“Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

<b>I.IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nivel</b>	Directivo		
<b>Denominación del Empleo</b>	Director Técnico		
<b>Código</b> 0100	<b>Grado</b> 20		
<b>Carácter del Empleo</b>	Libre Nombramiento y Remoción		
<b>Dependencia</b>	Donde se ubique el cargo		
<b>Jefe Inmediato</b>	Subgerente General de Entidad descentralizada		
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES</b>			
<b>II.PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
Apoyar la formulación de políticas, medidas y procedimientos para el acceso sanitario y fitosanitario de los productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales, así como, las actividades de la cooperación técnica internacional de acuerdo con lineamientos institucionales y la normatividad nacional e internacional.			
<b>III.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer, analizar y negociar con las contrapartes internacionales los textos del capítulo de Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF para los tratados de libre comercio y acuerdos comerciales que suscriba el país según sus necesidades.</li> <li>2. Realizar el seguimiento a los compromisos en materia sanitaria y fitosanitaria de los acuerdos y tratados suscritos por el país según su competencia.</li> <li>3. Participar en la armonización de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF de la Comunidad Andina de Naciones CAN y de los organismos internacionales de referencia cuando sea el caso.</li> <li>4. Coordinar la posición del país con sectores públicos y privados en materia sanitaria y fitosanitaria que será presentada en los diferentes espacios internacionales, de conformidad con los intereses nacionales.</li> <li>5. Proponer planes y programas necesarios para el mejoramiento del estatus sanitario de la producción agropecuaria nacional, requeridos para el acceso a los mercados internacionales según las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF establecidas.</li> <li>6. Mantener un sistema de información de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF y protocolos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria, para los productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales según las medidas autorizadas.</li> <li>7. Difundir en las regiones, sectores productivos y gremios las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF aprobadas para las exportaciones de productos agropecuarios colombianos de conformidad con los procedimientos.</li> <li>8. Coordinar el desarrollo de los procesos sanitarios o fitosanitarios necesarios para el acceso real de los productos agropecuarios colombianos a los mercados internacionales, cumpliendo con los estándares exigidos.</li> <li>9. Coordinar la notificación oportuna de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF emitidas por el Instituto de acuerdo con las normas internacionales.</li> </ol>			

**RESOLUCIÓN No. 000712**

( 09 MAR. 2015 )

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

10. Administrar la información estadística del comercio internacional agropecuario para los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria según lo requiera el sector.
11. Dirigir y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Institución, en concordancia con los planes de desarrollo y políticas trazadas.
12. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Dirección Técnica de conformidad con los lineamientos institucionales.
13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

**IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Organización del Estado Colombiano.
2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector.
3. Gerencia de servicio público.
4. Metodologías y técnicas de planeación pública.
5. Técnicas para formulación de políticas públicas.
6. Análisis y evaluación de proyectos.
7. Técnicas de negociación.
8. Contratación estatal y control fiscal.

**V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

**COMUNES**

1. Orientación a resultados
2. Orientación al usuario y al ciudadano
3. Transparencia
4. Compromiso con la organización

**POR NIVEL JERARQUICO**

1. Liderazgo
2. Planeación
3. Toma de decisiones
4. Dirección y desarrollo de personal
5. Conocimiento del entorno

